



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 16 de junio 2021

VISTO: El Informe Nº 258-2021-GERESA-HRM/05 de fecha 07 de junio del 2021, del Jefe de la Unidad Gestión de la Calidad, Informe Nº 280-2021-GERESA-HRM/04, de fecha 03 de junio 2021 Jefe de la Unidad Epidemiología y Salud Ambiental, Informe Nº 043-2021-GERESA-HRM/04.SA de la responsable de Salud Ambiental;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 26842 Ley General de Salud, establece que los numerales I y II del Título Preliminar disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº523-2007/MINSA se aprobó la Guía Técnica para la Evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las infecciones intrahospitalarias, cuya finalidad es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos de vigilancia, prevención y control de las infecciones intrahospitalarias (IIH) y en la reducción del impacto de estas, en los usuarios y en los establecimientos hospitalarios del país;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 372-2011/MINSA, se aprobó la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, teniendo como finalidad contribuir a disminuir los riesgos a la salud de las personas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo que pueden originarse por las inadecuadas prácticas desinfección de ambientes;

Que, con Informe Nº 280-2021-GERESA-HRM/04, de la Unidad de Epidemiología remite la Guía de Procedimiento para el manejo de Ropa Hospitalaria en el Hospital Regional de Moquegua, con el objetivo brindar un instrumento técnico normativo que oriente las actividades de manejo de ropa hospitalaria en cada una de las etapas de recolección, transporte, almacenamiento, distribución de ropa hospitalaria de forma eficiente a fin de evitar el riesgo microbiológico, para su aprobación;

Que, mediante Informe Nº 258-2021-GERESA-HRM/05, la Unidad de Gestión de la Calidad emite opinión favorable para aprobar la Guía de Procedimiento para el Manejo de Ropa Hospitalaria en el Hospital Regional de Moquegua;

Que, en atención a la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional Nº007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - **APROBAR** la Guía de Procedimientos para el Manejo de Ropa Hospitalaria en el Hospital Regional de Moquegua, que consta de treinta y cinco (35) páginas debidamente visadas, los que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. - **DISPONER** que la Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental, realice la difusión, implementación, revisión, actualización, monitoreo y supervisión de la citada Guía de Procedimientos para el Manejo de Ropa Hospitalaria en el Hospital Regional de Moquegua.

Artículo 3º. - **ENCARGAR** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en la página Web del hospital (www.hospitalmoquegua@gob.pe).

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

RFZC/DE
LAVM/AL
(01) DIRECCION GENERAL
(01) ADMINISTRACION
(02) EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
(01) GESTION DE LA CALIDAD
(01) SERV GRALES. Y MANTTO
(01) ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. RAUL FORTUNATO ZEA CALCINA
CMI 30404 RNE 30316
DIRECTOR EJECUTIVO



GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



M.E. MARIA DEL PILAR URDAY HUARILLOCLA
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



JEFE (E) DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



ELABORADO POR:
ING. SHEYLA VICTORIA RAMOS DIAZ

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

I. INTRODUCCIÓN

La Guía de Procedimiento para el Manejo de Ropa Hospitalaria en el Hospital Regional de Moquegua, tiene como objetivo principal brindar un instrumento técnico que permite inicialmente reorientar y normar las actividades técnico administrativo del personal que conforme dicho servicio, ya sea personal del Hospital o de ser Tercerizado el Servicio; lo cual permitirá establecer lineamientos para minimización de riesgos biológicos, para beneficio de la población hospitalaria.

Durante los años se ha incrementado la preocupación por el adecuado manejo de ropa hospitalaria para evitar las infecciones intrahospitalarias, haciendo énfasis en la implementación de medidas para prevenir cualquier riesgo al personal asistencial y operarios de lavandería.

El servicio de lavandería en el Hospital Regional de Moquegua, es muy importante dentro de la cadena de cuidados y la seguridad del paciente. Igual importancia tiene el manejo de la ropa limpia y la ropa sucia en los diferentes servicios del hospital. La ropa sucia contiene a menudo gran cantidad de microorganismos, pero si es procesada siguiendo los cuidados establecidos, no implica un riesgo para los pacientes ni para el personal de salud.

La ropa sucia se ha identificado como posible fuente de numerosos microorganismos patógenos, por el riesgo de transmisión cruzada entre pacientes. Sin embargo, el riesgo para los trabajadores es algo mayor, pero este desaparece cuando los trabajadores encargados de la segregación, transporte, manipulación y lavado de la ropa siguen una serie de normas de bioseguridad que han demostrado útiles para minimizar el riesgo.

La ropa procesada por ciclos habituales de lavado, no constituye un riesgo para los pacientes o para el personal de salud, siempre que se realicen los procedimientos adecuados, asegurando una correcta desinfección para poder suministrar una ropa bacteriológicamente limpia en la atención al paciente.

Esta guía de procedimientos para el manejo y disposición de la ropa sucia / limpia en los diferentes servicios hospitalarios; como también para la organización y los procesos del servicio de lavandería / ropería; es una orientación para la selección del mobiliario, equipamiento y los productos usados para el lavado. La aplicación de técnicas de lavado, equipos adecuados y en buen estado, complementados con el personal capacitado, posibilita un correcto servicio de ropa limpia.

II. FINALIDAD

Orientar al personal que participa en el manejo de ropa hospitalaria en el Hospital Regional de Moquegua, contribuyendo a minimizar los riesgos sanitarios y ocupacionales evitando los impactos negativos a la salud y al ambiente.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar un instrumento técnico normativo que oriente las actividades de manejo de ropa hospitalaria en cada una de las etapas de recolección, transporte, almacenamiento, distribución y disposición de ropa hospitalaria de forma eficiente a fin de evitar el riesgo microbiológico.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer responsabilidades, funciones para los diferentes procesos en el manejo de ropa hospitalaria.
2. Implantar un sistema seguro en la recolección, transporte, almacenamiento, distribución, tratamiento final y disposición de ropa hospitalaria (limpia, sucia o contaminada).
3. Establecer medidas para minimizar los riesgos de salud ocupacional en trabajadores que realizan la manipulación de la ropa hospitalaria.
4. Prescindir el riesgo de infecciones intrahospitalarias por la mala manipulación de ropa contaminada.



IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842, Ley General De Salud, promulgada el 156 de julio de 1997 y publicada en El Diario Oficial "El Peruano" el 20 de julio de 1997.
- Ley N°27314, ley general de residuos sólidos, promulgada el 20 de julio del 2000 y publicada en El Diario El Oficial "El Peruano" el 21 de julio del 2000.
- Decreto supremo N° 057-2004/PCM, Reglamento de la Ley General De Residuos Sólidos, promulgadas el 22 de julio de 2004 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de julio de 2004
- Decreto Legislativo N° 1065 que modifica la Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de junio de 2008 y publicada el 28 de junio de 2008.
- Reglamento de Aseo Urbano – Decreto Supremo N° 033-81-SA.
- Decreto Supremo N°037-83-SA, Modifica el reglamento de Aseo Urbano.
- Código Penal, vigente aprobado con decreto legislativo 635 Título XII Delito contra la Seguridad Pública. Capítulo III, Delitos contra la Salud Pública.
- Decreto Legislativo 613 08-09 1990 código del medio ambiente – salubridad pública capítulo 17,18 artículo 100.



- Resolución ministerial N° 554- 2012/MINSA, que aprueba la norma técnica N° 096-MINSA/DGSP- V.01 “Gestión Y Manejo De Residuos Sólidos En Establecimiento De Salud Y Servicio Médicos De Apoyo”, promulgada el 3 de julio de 2012 y publicada en el diario oficial “el peruano” el 6 de julio de 2012.
- Resolución ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos De Salud Y Servicios Médicos De Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la Guía Técnica De Evaluación Interna De Vigilancia, Prevención Y Control De Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución ministerial N° 526-2011/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente guía es de aplicación en los ambientes asistenciales del Hospital Regional de Moquegua

VI. DESCRIPCIÓN

6.1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Acción Química:** Incluye todo lo relacionado con agua, vapor que entra a la máquina lavadora, los tipos de productos de lavado a utilizar, así como la misión de componentes que lo integran, los blanqueadores químicos a utilizar para decolorar las manchas de los textiles y forma de eliminación de los diversos tipos de suciedad.
- **Agente Contaminante:** Toda aquella sustancia cuya incorporación al agua conlleva al deterioro de su calidad física, química o biológica.
- **Agentes Físicos:** Son aquellos que mediante diferentes formas de energía pueden estar presentes en los entornos laborales y tengan capacidad de generar alternativas sobre la salud de las personas.
- **Agente infeccioso:** Microorganismo (virus, bacteria, hongo, rickettsia, protozooario o helminto) capaz de producir una infección o enfermedad infecciosa. Hay factores que aumentan su capacidad para causar enfermedad y varían entre las categorías de los agentes, incluyendo: la especificidad del huésped, la capacidad de reproducción o sobrevivencia fuera del huésped y su virulencia (capacidad de causar enfermedad grave o muerte).
- **Asepsia:** Técnicas y procedimientos utilizados por el personal de salud para prevenir la transmisión de microorganismos de los agentes infecciosos y/o situación o estado libre de microorganismos que pueden ocasionar procesos infecciosos.
- **Blanqueadores:** Productos que no quitan las manchas sino que las decoloran (quitan el color) por medio de la oxidación; existen diferentes tipos, los más utilizados son el

peróxido de hidrógeno (H₂O₂: agua oxigenada), el perborato de sodio y el hipoclorito de sodio.

- **Clasificación de Ropa Sucia:** Adecuada manipulación de la ropa usada para clasificarla por procedencia, micro-procedencia y grado de suciedad. Este proceso también tiene como objetivo evitar, focos de infección, contaminación de otras áreas y evitar cruces de ropa hospitalaria.
- **Control de ATP:** La medida de ATP total por bioluminiscencia es un indicador de la presencia de microorganismos y residuos orgánicos; ya que dicha molécula se encuentra presente en toda célula, ya sea animal o vegetal, en bacterias, hongos, levaduras y en los alimentos. Residuos como la sangre y la carga orgánica, contienen grandes cantidades de ATP. La contaminación microbiana contiene ATP, pero en cantidades menores.
- **Grupo de nivel de riesgo 3.** (Riesgo individual elevado, riesgo comunitario moderado), grupo constituido por agentes patógenos que pueden provocar enfermedades graves en humanos o en animales, con bajo riesgo de propagarse en la comunidad. Se aplicará al diagnóstico, investigación y producción en el cual se trabaja con agentes que pueden causar una enfermedad grave o potencialmente letal, principalmente como resultado de la exposición a aerosoles. Puede disponerse o no de medidas eficaces de tratamiento y de prevención.
- **Grupo de nivel de riesgo 4.** (Riesgo individual y comunitario elevado). Grupo de riesgo constituido por agentes patógenos que pueden provocar enfermedades graves en las personas o en los animales, con alto riesgo de propagarse en la comunidad. No suele disponerse de medidas eficaces de tratamiento y prevención.
- **Lavado:** Operaciones combinadas de remojo, pre-lavado y lavado principal, habitualmente en caliente, a través de un tratamiento mecánico y en presencia de detergentes, químicos y otros productos, que eliminan la suciedad restante y por acción de la temperatura se emulsifican las grasas insaponificables.
- **Prelavado (pre jabonado):** Se utiliza para eliminar el máximo de suciedad, neutraliza la suciedad ácida, facilita la operación de lavado (jabonado) y disminuye la concentración del producto utilizado en el lavado.
- **Proceso de Planchado:** Operación efectuada sobre un artículo para darle su forma y su aspecto, por medio de calor y de presión.
- **Proceso de Secado:** Eliminación de agua residual tras el lavado y por medio de aire caliente en un tambor rotativo para su centrifugado.
- **Proceso de Transporte:** Traslado de la ropa hospitalaria, bajo condiciones asépticas que garanticen su protección y contacto con agentes del ambiente.
- **Ropa Hospitalaria:** El vestuario utilizado por el personal operativo (personal asistencial y administrativo) en ejercicio de las funciones propias de la asistencia de salud, así como la ropa de cama de pacientes y cualquier otro elemento textil utilizado en los establecimientos de salud para el cumplimiento de sus fines.



- **Ropa Contaminada:** Es la ropa con presencia de agentes infecciosos por exposición a las superficies contaminadas y cadáveres, vestimenta y ropa de cama de usuarios portadores de enfermedades o procesos infecciosos. Esta ropa es considerada como muy sucia que ha sido utilizada por pacientes con enfermedades infecto-contagiosas o pacientes en aislamiento como, por ejemplo; virus del SIDA, gangrena espumosa, hepatitis cólera, enfermedades venéreas, diarreas como clostridium, INFLUENZA H1N1, TB, etc. provocadas por microorganismos pertenecientes a los grupos de niveles de riesgo 3 y 4 de acuerdo con la clasificación de la Organización Mundial de Salud contenida en la Norma IRAM 80059
- **Vida Media de un Tejido:** Se refiere al número de lavados que puede soportar un tejido hasta perder sus características físicas en un grado tal que se inservible. Para un tejido de algodón 100% tratado adecuadamente puede considerarse normal los 100 a 175 lavados, teniendo en cuenta que se trata de lavados específicos (enérgicos y a alta temperatura para Ropa Hospitalaria).



6.2. CLASIFICACION Y TIPOS DE ROPA HOSPITALARIA

La clasificación de la ropa hospitalaria se dará con la finalidad de adecuar los procesos de adquisición, lavado y especificar los tratamientos finales de acabado en las distintas piezas, clases de tejidos, grados de suciedad y precauciones a tener en cuenta en la manipulación de las ropas, por ello se establece la siguiente clasificación:

a) Ropa de Hospitalización

- Colchas
- Sábanas Blancas para cama hospitalaria
- Fundas de almohadas
- Protector de Colchón
- Colchones anti escaras lavables
- Cortinas de biombo
- Cortinas
- Frazadas
- Colchas
- Hule
- Manoplas de lona
- Soleras
- Funda de Mesa de Mayo
- Otros Similares

b) Ropa de Pacientes

- Bata de paciente (clínico y quirúrgico)



c) Ropa de Quirófanos

- Funda de Mesa de Mayo
- Campos fenestrados
- Campos simples
- Bata de color verde
- Chaqueta de color verde
- Pantalón de color verde
- Mandil de color verde
- Sabana de camilla
- Manguitos
- Cinturones

6.3. CLASIFICACION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL LAVADO

Debe ser agrupada según el grado de suciedad, siendo de la siguiente manera:

- **ALTO RIESGO:** Ropa contaminada con sustancias corporales y procedentes de pacientes con enfermedades infecciosas (seleccionado con diagnóstico del médico).
- **MEDIANO RIESGO:** Ropa procedente de salas de hospitalización y atención de emergencias sin evidencia de fluidos corporales.
- **BAJO RIESGO:** Ropa utilizada en atenciones médicas sin evidencias de mayor riesgo, como por ejemplo la ropa barrera utilizada por visitantes en áreas de hospitalización (excepto cuartos de aislamiento).

6.4. MANEJO DE ROPA LIMPIA

6.4.1. ADQUISICIÓN

Teniendo en cuenta que la Ropa Hospitalaria en nuestro medio se considera con una vida media de 3 meses o 100 lavados, se considera que un porcentaje de ropa por rechazo (ropa no suficientemente limpia), es decir esta ropa se tiene que procesar por segunda vez.

Además, en cada servicio se debe considerar 05 juegos o dotaciones de cada Ropa

- Ropa en Uso
- Ropa Limpia
- Ropa Sucia
- Ropa en proceso de Lavado
- Ropa para Reposición

6.4.2. ROPA NUEVA

a) Coordinación con la Unidad de Logística:

La Licenciada en Enfermería que es la Jefa del Servicio o el Jefe de Departamento solicitará la adquisición de la ropa hospitalaria de acuerdo a su

requerimiento será: ropa de tela que no se confecciona en el hospital, frazadas, entre otros.

Las especificaciones técnicas o término de referencia serán establecidas por el servicio solicitante.

b) Coordinación con la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento – Lavandería:

La Licenciada en Enfermería que es la Jefa del Servicio o el Jefe de Departamento solicitará la adquisición de la ropa hospitalaria de acuerdo a su requerimiento, como son: sabanas simples y con elásticos, etc.

Las especificaciones técnicas o término de referencia serán establecidas por el servicio solicitante.

Nota: En ambos casos los operarios de Lavandería, Ropería y Taller de Costura será el responsable de marcar con cuadro distintivo la ropa nueva colocando el servicio y la fecha en cada ropa (mes y año).



6.4.3. ROPA LIMPIA

Son las prendas o cualquier otro elemento textil que este correctamente lavado (libre de manchas, roturas y libre de material contaminado).

1. La ropa limpia se entregará en bolsas de plástico transparente micro perforado de no menos de 40 micras.
2. Deberá ser entregada por el personal de Lavandería, embolsadas en unidades de similares características.
3. La entrega de Ropa Limpia en los servicios de Hospitalización y Emergencia será recepcionada directamente del personal de Lavandería en cada servicio.
4. Se comprobará que la ropa está bien seca.
5. La Ropa Hospitalaria se clasificará posterior al proceso de Lavado como Ropa Blanca, Ropa Blanca Manchada, Ropa de Color y otros.



6.4.4. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ROPA LIMPIA

Las posibles causas por las cuales la ropa limpia puede ser fuente de infección o contaminación son:

- Lavado incorrecto
 - Manipulación incorrecta (ejemplo manos sucias)
 - Falta de protección
 - Transporte incorrecto
 - Almacenamiento incorrecto
1. El operario de lavandería deberá realizar cualquier manipulación de la ropa con las manos limpias. El lavado de manos es importante antes de iniciar la labor.
 2. La ropa limpia, no debe de dejarse en el suelo o colocar en superficies sucias.



3. La entrega se realiza en cada servicio y es almacenada en el área establecida como zona limpia, dicha contar con una estantería de altura mínima de 25cm del piso.
4. La recepción de la ropa limpia está a cargo del personal **técnico de enfermería**, teniendo en cuenta el "Control de Ropa Hospitalaria", donde se registrará y verificará las cantidades recepcionadas.
5. La ropa limpia debe de manipularse, transportarse y guardarse asegurando la limpieza.
6. Los servicios de hospitalización, centro quirúrgico y emergencia deben de contar con depósitos para almacén de ropa hospitalaria limpia y sucia. Dichos depósitos deben de estar separados y deben ser accesibles para el personal autorizado.
7. El transporte de ropa limpia debe ser a través de coches de transporte que guarden las medidas de bioseguridad.
8. El personal **técnico en enfermería**, controlará la ropa de uso hospitalario.

Nota: Cada servicio contará con un cuaderno, donde registrará la ropa de uso, ropa limpia, ropa sucia, y ropa en lavandería (pendiente para recepcionar).

Deberá especificar las cantidades de cada tipo de ropa.

6.4.5. TRANSPORTE INTERNO DE ROPA LIMPIA

1. El transporte de ropa limpia deberá ser un coche de acero inoxidable, con puertas herméticamente cerradas.
2. El coche de transporte deberá estar rotulado "Ropa Limpia"
3. Si la ropa limpia se ensucia durante el almacenamiento o transporte, debe ser reprocesada y vuelta a lavar.

6.5. MANEJO DE ROPA SUCIA

Se denomina a toda prenda o elemento textil generado (usado) en el cumplimiento de las funciones propias de la asistencia de salud en los diferentes servicios asistenciales del Hospital Regional de Moquegua. Esta ropa hospitalaria se agrupa según su grado de suciedad y/o contaminación calificándolas de:

- **Bajo riesgo:** son prendas usadas en las atenciones asistenciales, sin evidencia de fluidos corporales o sin contacto con material contaminado, por lo tanto, no representa un riesgo adicional para la salud humana y el ambiente.

Nota: Las prendas que se generen en el área de confección y compostura también tendrán esta calificación.

- **Alto riesgo:** es denominada a todo elemento textil usado en las atenciones asistenciales, contaminadas o en contacto con material biológico (sangre, heces, saliva u otras secreciones corporales).

La ropa hospitalaria sucia es una fuente significativa de contaminación dentro del Hospital Regional de Moquegua. Por esta razón es importante realizar una adecuada manipulación

con métodos adecuados, con la finalidad de eliminar la posibilidad de infección; para lo cual el operador de lavandería involucrado en la generación, almacenamiento, recolección, transporte y ordenamiento de ropa sucia, deberá reunir el perfil apropiado para realizar sus labores de manera correcta, teniendo en cuenta que lo primordial es el lavado de manos, usar los EPPS (equipo de protección personal) y tener las evaluaciones médicos ocupacionales periódicamente; estos operarios deberán ser supervisado para asegurar el cumplimiento de los procedimientos adecuados en esta etapa, por lo que se tendrá en cuenta los siguientes factores.

6.5.1. GENERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ROPA SUCIA

1. El personal técnico en enfermería realizará la recolección de ropa sucia utilizando su Equipo de Protección Personal (EPP) y con las medidas de bioseguridad correspondientes.
2. El personal técnico en enfermería, al retirar la ropa de cama de los pacientes, debe de inspeccionar cuidadosamente a fin de detectar la presencia de objetos personales de los pacientes (dentaduras, aretes, joyas, auriculares, etc.) o elementos corto punzocortantes (agujas, hoja de bisturí, catéteres intravenosos).
3. El personal técnico, luego de inspeccionar la ropa no deberá agitarla, ni colocarla sobre superficies del ambiente, menos acercarla a su uniforme personal. Deberá minimizar la manipulación de ropa sucia.
4. La ropa contaminada con sangre o fluidos corporales de los pacientes en una unidad de aislamiento, deberán colocarse directamente en bolsas de plástico rojo y rotularlas (indicando la clasificación de ropa sucia).
5. La ropa sucia, no debe ser arrastrada, ni dispuesta en el piso, deberá colocarse en contenedores de almacenamiento temporal.
6. La ropa sucia proveniente del cambio de ropa de cama, visita de familiares u otros procedimientos será registrada por el técnico en enfermería en su cuaderno de control de ropa hospitalaria, detallando las cantidades generadas.
7. La generación de ropa sucia de cada servicio será depositada en los contenedores adecuados (recipientes con tapas, paredes lisas), revestidos de una bolsa plástica (anudada); cada ropa sucia deberá ser registrada en el cuaderno de cada servicio.
8. Las bolsas no deben de ser abiertas, ni se contará la ropa en áreas de atención a pacientes.
9. La ropa generada en Sala de Operaciones, Cirugía Día, Centro Obstétrico se recolectará de acuerdo a la Guía de descontaminación de quirófano después de cada cirugía.

Nota: El personal técnico en enfermería deberá de utilizar guantes, mascarillas y mandil descartable para la manipulación de la ropa.

Los contenedores de almacenamiento temporal deben ser de fácil limpieza.



6.5.2. RECOLECCIÓN O RECEPCIÓN DE ROPA SUCIA

El operario de lavandería a quien se le asigne las funciones de recojo y traslado de la ropa hospitalaria sucia, deberá considerar lo siguiente:

1. Para la recolección de las prendas sucias en los servicios de hospitalización, el jefe del servicio de lavandería o de ser tercerizado el supervisor de la empresa, asignará un personal especializado, que cuente con conocimiento técnico para la manipulación de la ropa sucia y limpia.
2. El operador de lavandería deberá cambiarse de ropa y vestirse con un uniforme completo y limpio al llegar al Hospital Regional de Moquegua. Dichas prendas serán otorgadas por el Hospital y de ser tercerizado el servicio de lavandería, la empresa deberá brindar la ropa de trabajo.
3. El ambiente será implementado por el servicio de lavandería, de ser tercerizado la empresa será la encargada de implementar el servicio.
4. El personal no deberá utilizar joyas, ni ingerir alimentos o bebidas en el área de clasificación.
5. El personal deberá tener conocimientos técnicos en manipulación de ropa usada y limpia; así como también deberá realizarse la capacitación al personal de enfermería.
6. La ropa hospitalaria sucia debe ser manipulada únicamente por el personal técnico en enfermería asignado y por el operador recolector hasta su llegada a la zona de clasificación (ambiente de recepción de ropa hospitalaria sucia) del Servicio de Lavandería.
7. Se debe evitar arrastrar o tirar las bolsas con ropa hospitalaria sucia para que estas no se rompan; en el recojo de las bolsas (de color negro y rojo con espesor de 40 micras) que contienen la ropa hospitalaria sucia en las áreas asistenciales y para su traslado hacia lavandería, se utilizarán coches cerrados, debidamente rotulados (ropa sucia) como acciones de advertencia, para evitar la propagación de microorganismos en el Hospital Regional de Moquegua.
8. Los coches para el recojo y traslado de la ropa hospitalaria deben ser lavados, desinfectados y exclusivos para la ropa sucia (por ello deben ser rotulados).
9. El lavado y desinfección de los coches debe ser diario y estará a cargo del personal del servicio de lavandería.
10. La ropa sucia con fluidos debe de ser empaquetada en bolsas plásticas impermeables, para prevenir el goteo, ni deben ser mezcladas entre sí.
11. El operador del servicio de lavandería deberá de realizar el pesaje de las bolsas de ropa recolectadas, éstas no serán abiertas antes de su pesado.
12. El recuento general y separación de la ropa hospitalaria será en las instalaciones del servicio de lavandería.
13. La ropa hospitalaria sucia debe retirarse por lo menos una vez al día de los servicios asistenciales del Hospital Regional de Moquegua, no se deberá de



acumular las bolsas de ropa sucia por encima de la capacidad de los coches de recolección; el traslado del coche debe ser cerrado, para evitar la propagación de microorganismos en el hospital.

14. Minimizar la manipulación de las bolsas de ropa sucia para prevenir dispersión de gérmenes.
15. La recolección de las áreas críticas (Sala de Operaciones, Cirugía Día, Centro Obstétrico, Traumashock, Emergencia) deberá tener una frecuencia de recolección mayor, debido al limitado espacio para el almacenamiento.

6.6. TRANSPORTE

1. El personal técnico en enfermería deberá de diferenciar la ropa sucia de **ALTO RIESGO** y de **BAJO RIESGO**, utilizando para la separación respectivas bolsas plásticas rotuladas.
2. El tamaño y número de bolsas (rojas) debe ser adecuado a la cantidad de ropa que generarán en los servicios.
3. Los coches de transporte de la ropa sucia deben cumplir las especificaciones técnicas y no se debe aceptar modificaciones de los mismos.
4. La ropa se transportará dentro de los coches, estos deben ser lavados para posteriormente ser desinfectados. Deben contar con tapa de cierre hermético que evita la exposición de las misma y la posible contaminación al ambiente. Los coches deben estar rotulados como "Ropa Sucia" y "Ropa Limpia".
5. Se utilizará los ascensores para la recolección de ropa sucia (ascensor sucio) y la distribución de ropa limpia (ascensor limpio), los ascensores deberán de tener exclusividad temporal mientras se realice la actividad, considerando las medidas de bioseguridad, para evitar la exposición de otras personas que no sea el operario de lavandería.
6. Evitar la dispersión de ropa sucia y/o ropa limpia en el hospital.
7. Está prohibido el traslado de ropa sucia arrastrando y/o jalando las bolsas por el piso.
8. El cumplimiento del horario y frecuencia de recolección de ropa sucia será establecido de acuerdo a la necesidad de cada servicio en el Hospital Regional de Moquegua.
9. El traslado desde los diferentes servicios asistenciales hacia el servicio de lavandería, debe hacerse lo más rápido posible, evitando que los coches de recolección permanezcan mucho tiempo en los servicios asistenciales, (pasillos, ascensores u otras áreas de tránsito de personas), a fin de minimizar algún tipo de contaminación en los ambientes del Hospital Regional de Moquegua.
10. Los coches de traslado que se utilizarán en el transporte de ropa hospitalaria deben de cumplir las siguientes características:
 - Coches de acero inoxidable rotulados para diferenciar ("Ropa Sucia" y "Ropa Limpia").



- Coches de "Ropa Sucia" se deben limpiar y desinfectar como mínimo al finalizar la labor de recolección en el día.
- 11. Para desinfectar los coches de transporte, primero se deberá remover la suciedad (limpiar) y después desinfectar.

6.7. DESCARTE DE ROPA HOSPITALARIA

1. La Licenciada en Enfermería o Jefe de Departamento, deberán identificar las causas de ropa hospitalaria deteriorada.
2. El servicio de lavandería y taller de costura será responsable de revisar y determinar si las prendas dañadas tienen reparación o deben ser descartadas.
3. La Licenciada en Enfermería Jefa del Servicio, realizará un **Acta de Descarte de Ropa Deteriorada**, en dicha acta deberá consignar fecha, hora, motivo de descarte, cantidad y tipo de ropa hospitalaria.

Nota: El acta debe estar firmada por la Jefa del Servicio y el Supervisor de Lavandería.

6.8. PROCESOS EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA



El operario de lavandería, responsable de la revisión y clasificación de la ropa hospitalaria sucia, efectuará sus funciones de pesaje y clasificación en el ambiente destinado para tales acciones, denominándose la "Zona Contaminada", donde colocará la clasificación de las bolsas, separando la ropa contaminada y la sucia; la zona contaminada se establecerá con la finalidad de contar con una barrera sanitaria que separe los ambientes sucios de los limpios.

El proceso en lavandería se dividirá en la siguiente secuencia:

- Clasificación de la ropa
- Lavado especial o general
- Secado de ropa
- Planchado de ropa
- Revisión de la ropa limpia
- Almacenaje de la ropa limpia
- Entrega a los servicios del hospital

El operario de lavandería, deberá considerar lo siguiente:

1. Utilizar la ropa de trabajo adecuada para protección personal, y medidas de bioseguridad.
2. La ropa hospitalaria sucia de bajo y alto riesgo debe ser ordenada y clasificada en lavandería considerando su textura, color y tipo.
3. Evitar sacudir violentamente o tirar la ropa hospitalaria sucia al suelo para minimizar la diseminación de agentes contaminantes.

4. La ropa hospitalaria sucia deberá ser liberada de cualquier objeto ajeno a la prenda (piezas, equipos médicos, documentos, billeteras, joyas, etc.) antes del proceso lavado, a fin de proteger las máquinas y las prendas o textiles de los efectos del objeto que pueden encontrarse en la ropa, deberá comunicarlo de manera oportuna al supervisor o jefatura del servicio de lavandería para ser devueltos al servicio de hospitalización respectivo.
 5. Realizar el pesado de la ropa hospitalaria sucia para el ingreso de las mismas en las máquinas.
 6. Asumir medidas preventivas y de seguridad tanto en la operación de la máquina de lavandería, como en la manipulación de la ropa hospitalaria, considerando los ciclos de descontaminación, desmanchado, pre-lavado y lavado, según se requieran.
 7. El lavado de la ropa hospitalaria (previamente clasificada) se realizará lo más pronto posible para procurar la eficaz eliminación de las manchas.
 8. Se procederá al prelavado de la ropa contaminada, separada de la común y el pre lavado debe cumplir con estrictas normas de separación por el alto riesgo biológico.
 9. La ropa hospitalaria de color o que se encuentre muy manchada deberá lavarse por separado de la ropa hospitalaria blanca.
 10. El proceso de lavado se desarrolla respetando el tiempo requerido y los insumos (cantidad, calidad entre otros), así como la temperatura del agua, para cada uno de los sub-procesos (pre-lavado, desmanchado, entre otros), de esta manera asegurar un tratamiento que no maltrate la tela ni produzca vapores perjudiciales para el personal.
 11. Para el proceso de lavado de ropa hospitalaria se deben seguir las siguientes recomendaciones:
 - **Proceso Químico:** Detergente, agua a baja temperatura <70 °C, más desinfectante.
 - **Proceso Térmico:** Detergente, agua a alta temperatura >70 °C por 10 minutos.
- Nota:** Para el lavado de agua caliente se recomienda una temperatura de por lo menos 71°C (160°F) por un mínimo de 25 minutos.
12. En la fase de lavado se debe evitar juntar la ropa hospitalaria sucia de bajo riesgo, con las prendas contaminadas (alto riesgo), de ser posible se debe destinar una lavadora específica para las prendas o textiles según su grado (clasificación) de suciedad.
 13. Evitar tiempo de lavado innecesarios (prolongados) o agregar desinfectante en forma excesiva ya que esta eleva los costos de energía, libera sustancias tóxicas a las aguas residuales y causa mayor desgaste de la ropa, pudiendo significar además riesgo de contaminación o lesiones para el personal de lavandería.
 14. Para los casos de ropa hospitalaria sucia de alto riesgo (biocontaminada) se aplicará un ciclo de enjuague y un pre-lavado previo al lavado y desinfección con lejía.
- Nota:** El ciclo de blanqueo proporciona un margen extra de seguridad en la eliminación de microorganismos.



15. Se debe de realizar el análisis periódico de la ropa lavada en busca de restos de cloro, detergente, a modo de evitar daños a la piel de los pacientes. Este muestreo microbiológico se podrá realizar para la investigación de brotes epidemiológicos ante la indicación del Comité de IAAS.
16. Después del pre-lavado realizar otro ciclo de enjuague agregando un desinfectante y enjuagar para eliminar las sustancias alcalinas (opcionalmente se utilizará suavizantes).
17. Hacer un uso adecuado de los siguientes insumos de lavandería:
 - **Hipoclorito de Sodio:**
Sinónimo de lejía y tiene las siguientes características:
 - **Actividad antimicrobiana:** bactericida, virucida, esporicida, tuberculicida, y fungicida.
 - **Nivel de acción:** intermedio
 - **Categoría:** Desinfectante a una concentración de 0.05 a 0.10 y un PH cercano a 7:0.
 - **Usos:** Lavado de ropa en general, desinfectante iónico, nunca debe mezclarse con ácidos o alcoholes, puede desprender gas, cloro, su uso está limitado debido a su gran efecto corrosivo, inactivo en presencia de materia orgánica, es decolorante.
 - **Detergente:** Permite la remoción de grasas, elimina manchas a una temperatura que permita proteger los colores, incluso a bajas temperaturas. Los efectos del lavado y la remoción de la suciedad están concebidos de manera que ambos se logran independientemente de la mecánica del lavado.
 - **Blanqueadores:** Permite eliminar las manchas facialmente, decoloran (quitan el color) de las prendas por medio de la oxidación, su utilización estará sujeto a la necesidad de ser aplicada en la ropa hospitalaria sucia.
 - **Suavizante textil líquido:** Producto que pueden ser utilizado (de carácter opcional) en el proceso de lavado de ropa. Los ingredientes más importantes de los suavizantes son los tensioactivos catiónicos, habitualmente del tipo amonio cuaternario. Estos tensioactivos se adhieren a las fibras del tejido, proporcionando suavidad, volumen, esponjosidad y otorgan propiedades antiestáticas. Hacen que las prendas sean más fáciles de planchar y ayudan a reducir la aparición de arrugas, así mismo aportan a la ropa una fragancia.
18. Una vez lavada y desinfectada la ropa sucia, esta debe pasar por un proceso de secado en equipos industriales, los mismos deben tener una capacidad suficiente para secar la cantidad de ropa limpia generada por el proceso de lavado.
Nota: Es importante indicar que el peso de la carga dependerá de la capacidad del equipo de secado con que se cuente.
19. Después del proceso de secado, algunas ropas deben pasar por un proceso de planchado.



20. Una vez procesada la ropa limpia hospitalaria (clasificada, lavada, secada y planchada) está deberá ser transportada de tal forma que garantice los niveles de asepsia que se requieren para la atención del usuario.

6.9. FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA

El recojo y entrega de ropa hospitalaria en el Hospital Regional de Moquegua, se realizará de acuerdo a los géneros de uso hospitalario y/o asistencial, de manera puntual en los horarios fijados. El recojo y entrega se realizará en cada servicio correspondiente.

El recojo de la ropa hospitalaria se realizará diariamente en las áreas asistenciales, de lunes a domingo (incluyendo los días feriados), en el siguiente horario:

- **Primer Turno:**

- Recojo de "Ropa Sucia", se realizará a las **07.30am a 8.30am** de los servicios de hospitalización.
- Entrega de "Ropa Limpia", de lo recolectado en el 1er turno de recojo se realizará el mismo día a las **16.00pm**

- **Segundo Turno:**

- Recojo de "Ropa Sucia", se realizará a las **04.30pm a 05.30pm**
- Entrega de "Ropa Limpia", de lo recolectado en este turno se realizará la entrega al día siguiente **7.00am**

Nota: Sala de Operaciones, Cirugía Día y Centro Obstétrico, cualquier variación de los horarios de recolección y entrega de ropa se coordinará previamente con el fin de prever la programación del personal.

6.10. INCONVENIENTES QUE SE PUEDEN PRESENTAR CON LA ROPA HOSPITALARIA

En el procedimiento para el manejo de ropa hospitalaria se pueden presentar inconvenientes, como los siguientes:

- **ORDEN INCOMPLETA**

Se refiere a la cantidad de prendas entregadas que no se ajustan al total de la orden recibida (faltante de ropa, ropa con problemas de calidad).

- **ROPA ENTREGADA EN MAL ESTADO**

Se presenta con reproceso y además con mala calidad de las prendas, por lo que desmejoran las condiciones originales de la misma.

En el caso de que el servicio no este conforme con la ropa usada procesada, por incumplimiento en los procesos de calidad de lavado, secado o transporte establecidos; está será devuelta en su totalidad para su reproceso inmediato.

Nota: De contar con una empresa tercerizada, este procedimiento será sin costo alguno para el Hospital Regional de Moquegua, y se procederá a la ejecución de multas y clausulas penales.

- **CONTAMINACION MICROBIANA DE LA ROPA LIMPIA**

La contaminación microbiana de la ropa limpia y elementos textiles limpios entregados no deberá exceder de los valores establecidos por el medidor de ATP empleado.

6.11. MEDIDAS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

Todo el personal que conforma el manejo de ropa hospitalaria en el Hospital Regional de Moquegua, deberá realizar la higiene de manos con agua y jabón antes de iniciar su jornada laboral, antes de manipular ropa limpia, así como después del contacto con la ropa sucia hospitalaria posterior al retiro de guantes.

La duración de la técnica de higiene de manos con agua y jabón deberá durar entre 40 y 60 segundos. Se recomienda el uso de jabón con antiséptico (gluconato de clorhexidina al 2%), de no contar con este tipo, se podrá utilizar jabón sin antiséptico.

6.12. MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA EN HOSPITALIZACIÓN COVID-19

Debe considerarse que la ropa utilizada por los pacientes constituye fuente de un número importante de microorganismos patógenos, sin embargo, el riesgo mayor de transmisión de enfermedades se debe a acciones inadecuadas de manipulación de la ropa.

Los coches que se utilicen para esta unidad deberán ser separados en el manejo de ropa sucia y ropa limpia, utilizando para su traslado coches específicos para una y otra, rotulándolos como "Ropa Sucia Unidad COVID-19" y "Ropa Limpia Unidad COVID-19".

6.12.1. RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA

La ropa debe ser manipulada, transportada y procesada de tal manera que se evite la exposición a la piel y mucosas de la posible contaminación.

1. Antes de ingresar a la Unidad COVID-19 o al cuarto del paciente con sospecha o confirmación de COVID-19, el personal técnico en enfermería deberá de colocarse el Equipo de Protección Personal para áreas semi-críticas, previa higiene de manos (ver Anexo 8).
2. Antes de retirar las sábanas, se verificará que no cuente con algún punzocortante, de ser así se colocará en contenedores rígidos para Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI) sin sobrepasar el 3/4 de su capacidad.
3. El personal técnico en enfermería, al momento de retirar las sábanas de cama, se evitará sacudir o agitar bruscamente, así como también ser pegadas al cuerpo.
4. Conforme se vaya recogiendo la ropa sucia del paciente y sábanas, inmediatamente se va colocando en una bolsa de plástico color rojo con espesor de 40 micrones.
5. La ropa sucia nunca se deberá colocar directamente en forma transitoria sobre muebles o mesas puente.



6. Se procede a la colocación de la ropa limpia en la cama y se deja ropa limpia para el paciente.
7. Realizar higiene de manos, antes y después del retiro del EPP, en el cual el mandilón descartable, utilizado por el personal de técnico en enfermería se desechará en la bolsa de plástico roja (residuo biocontaminados).
8. Antes de salir de la habitación la bolsa deberá ser cerrada. Posteriormente se coloca una etiqueta colocando el diagnóstico del paciente, el tipo y número de ropa.
9. Se deposita la bolsa de color rojo en el coche de ropa sucia o bien el área asignada por el servicio, evitando que los técnicos rebasen el 90% de su capacidad.
10. Se realiza higiene de manos con agua y jabón después de dejar la bolsa.
11. El operario de lavandería, ingresará a la unidad o servicio con su EPP correspondiente, trasladará la ropa sucia conforme a la ruta y horarios establecidos.
12. Trasladar la ropa en coches cerrados, para evitar que la ropa del paciente tenga contacto con el personal que realiza el transporte de la ropa. Realizar limpieza y desinfección del carro de traslado después de descargar la ropa sucia.
13. En el servicio de ropería se hará la clasificación de ropa sucia y se entregará, para llevar a cabo su procedimiento de lavado, al área correspondiente.



6.12.2. LAVADO, SECADO Y ALMACENAJE DE LA ROPA

1. El personal responsable de hacer el procedimiento deberá de colocarse el Equipo de Protección Personal para áreas semi-críticas (ver Anexo 8).
2. En el área de lavandería hospitalaria, se deberán considerar dos zonas, idealmente con una barrera que limite el libre paso del personal de la zona sucia (recepción, clasificación de ropa y alimentación de lavadoras) a la zona limpia (secado, planchado, reparación, empaquetado/almacenamiento y expedición).
3. Al recibir la ropa en lavandería, se deberá clasificar y contar la ropa sucia. Separar aquella manchada con fluidos corporales del resto, para lavarla por separado. Durante este proceso, identificar la posible presencia de objetos punzocortantes y removerlos cuidadosamente para evitar accidentes; colocarlos en contenedores rígidos para Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI) sin sobrepasar el 80% de su capacidad. Es importante evitar en todo momento agitar la ropa para evitar la dispersión al ambiente de posibles agentes infecciosos.
4. Si existiera materia orgánica sólida, como heces, se debe retirar mecánicamente de manera cuidadosa.
5. El prelavado se realiza con agua templada de 30 a 32 °C y 400 gramos de jabón por 75 Kg de ropa sucia durante no menos de 10 minutos.



6. La ropa deberá lavarse a máquina, con agua caliente a una temperatura de 70°C (o bien puede ser entre 60 – 90 °C), con detergente habitual (400 gramos de jabón por 75 Kg de ropa), durante al menos 20 minutos. De no ser posible mantener la temperatura, utilizar una dilución de hipoclorito de sodio al 0.5%.
7. En la última carga del turno se deberá lavar la ropa contaminada con fluidos corporales y aquella utilizada en pacientes con infecciones cuyos agentes generen esporas (por ejemplo Clostridium difficile).
8. Antes de descargar la ropa lavada desinfectar el frente de la máquina. El contenedor para ropa limpia y sucia no deberán colocarse cerca el uno del otro.
9. El secado y planchado deberá realizarse a más de 150°C.
10. Durante el planchado y doblado, clasificar la ropa por tipo de prendas para su ulterior almacenaje.
11. Para el almacenamiento, la ropa debe estar completamente seca y ser guardada en un lugar limpio, sin humedad y libre de polvo; para esto, puede ser cubierta o introducirse en bolsas limpias. Las superficies en el sitio de almacenaje deben limpiarse y desinfectarse de forma regular.



6.12.3. DISTRIBUCIÓN DE ROPA LIMPIA

1. Realizar limpieza y desinfección del carro de traslado antes de la colocación de la ropa limpia.
2. El personal encargado de la distribución de la ropa hospitalaria limpia, deberá de colocarse equipo de protección personal.
3. Acomodar la ropa limpia en el carro de traslado, la cual no deberá de rebasar el 90% de su capacidad y cubrirla en su totalidad, durante su ruta de distribución.
4. Se traslada la ropa conforme a la ruta y horarios establecidos en la guía.



6.12.4. ALMACENAMIENTO EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS

1. Verificar que el área de almacenamiento de la ropa, se debe encontrar limpia.
2. Entregar la ropa de acuerdo a las cantidades y a los servicios requeridos.
3. Comparar y supervisar la recepción con el responsable del servicio al que se entrega la ropa.
4. Disponer del insumo, según la necesidad del paciente.

6.12.5. LIMPIEZA DE LAVADORAS

1. No se deberá dejar ropa húmeda acumulada durante la noche en las lavadoras y secadoras si no se encuentra trabajando la máquina.
2. Las lavadoras y secadoras deberán desinfectarse todos los días, idealmente al finalizar los diferentes turnos y después de meter una carga de ropa contaminada con fluidos corporales o utilizada por pacientes con infecciones por agentes generadores de esporas (como Clostridium difficile).
3. Para la desinfección de las máquinas, deberá activar la lavadora con una dilución de cloro al 0.5%, sin ropa.



6.13. POLÍTICAS DIRIGIDAS A LA ROPA HOSPITALARIA

1. El personal de salud, bajo ninguna circunstancia podrá utilizar la ropa Hospitalaria para cubrir necesidades particulares.
2. El personal de enfermería, deberá solicitar la devolución de la ropa de uso hospitalario, cuando por algún motivo el paciente sea trasladado a otro servicio.
3. En cada servicio, deberán existir los cuadernos de control de ropa correspondientes.
4. El Jefe del Servicio o Departamento será responsable de mantener el abastecimiento suficiente de Ropa de uso hospitalario.
5. Cualquier anomalía con las bolsas de Ropa tendrá que ser reportada a su Jefe de Servicio o Departamento.

6.14. CRITERIOS PARA CONTRATAR UNA EMPRESA POR TERCEROS

Se deberá de respetar la separación funcional entre las áreas que manipulan ropa limpia y sucia dentro del Servicio de Lavandería, por uno de los siguientes métodos:

- Barrera física de material sólido, como paredes o divisiones estructurales que no permitan el paso de líquido o aire desde zonas contaminadas.
- Barrera de aire, sea por presión negativa o positiva según corresponda. Las lavanderías deben tener implementado el sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2008, a los fines de garantizar la calidad de los procesos de tratamiento de la ropa hospitalaria:
 1. Servicio oportuno para el procesamiento de la ropa usada hospitalaria.
 2. Satisfacción de personal asistencial y usuarios del Hospital
 3. Mano de obra especializada (eficiencia de los procesos y procedimientos).
 4. Garantía sobre el servicio brindado.
 5. Tiempo de respuesta oportuno y eficiente.
 6. Entrega de servicio correctamente.
 7. Mejora continua de la calidad.
 8. Capacitación de todo el personal operario de lavandería.



RESPONSABILIDADES

1. DE LA JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS

Tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la "Guía de Procedimiento para el Manejo de Ropa Hospitalaria en el Hospital Regional de Moquegua", entre el personal de Lavandería, Ropería y Personal Técnico al interior de sus áreas y servicios, asegurando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente guía.

Tienen la responsabilidad de proporcionar información veraz y dar cumplimiento de acuerdo a su competencia, de las disposiciones acordadas para la implementación y supervisión de las medidas propuestas.



Tienen la responsabilidad de coordinar capacitaciones al personal técnico en enfermería, del servicio deberá realizarse en forma permanente (cursos, charlas, reuniones y otros), las cuales contribuirán a sensibilizar al personal, para realizar un adecuado manejo de residuos sólidos en todos los servicios de tal manera que se minimicen los riesgos asociados a los materiales que se descartan.

7.2. DEL JEFE DEL SERVICIO

1. Controlar y mantener el abastecimiento exacto de la ropa de uso hospitalario del servicio.
2. Supervisar el cumplimiento de las actividades del personal Técnico de Enfermería, descritas en la guía.
3. Coordinar con la Unidad de Logística la provisión de los contenedores para Ropa Limpia y Ropa Sucia.

7.3. DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



Tiene la responsabilidad de asesorar a la Dirección y a las Oficinas Administrativas y Departamentos del Hospital, para la prevención de infecciones intrahospitalarias y cumplimiento adecuado de las normas de Bioseguridad. La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los procedimientos adecuados y los insumos utilizados para garantizar el adecuado manejo de ropa hospitalaria.



La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental deberá realizar periódicamente inspecciones opinadas a las instalaciones de la lavandería, por lo cual se coordinará previamente para ello con los responsables del servicio y de ser tercerizado el servicio se coordinará con el representante de la empresa.

La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental deberá realizar 01 vez por semana inspección inopinada a las instalaciones de la lavandería, de encontrar alguna irregularidad durante la inspección, procederá a levantar un acta in situ.

7.4. DEL PERSONAL TÉCNICO EN ENFERMERÍA DEL SERVICIO

- 
1. Realizar registro en el cuaderno de "Control de ropa de uso hospitalario" correspondiente y en el Cuaderno del servicio
 2. Contar la ropa de uso en pacientes, camas, camillas, entre otras.
 3. Contar y registrar la ropa limpia disponible en el servicio.
 4. Elaborar vale de faltante en caso necesario.
 5. Informar al jefe inmediato en caso de no recibir las cantidades establecidas.
 6. Recibir, contar y registrar la ropa limpia.
 7. Depositar la ropa sucia en recipientes adecuados.

7.5. DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA

1. Recolección frecuente de ropa sucia en los diferentes servicios hospitalarios.
2. Contar y registrar la ropa sucia que recibe.
3. Informar al jefe inmediato superior, cualquier anomalía que se presente durante la recolección de ropa sucia.
4. Entregar la ropa limpia a los servicios hospitalarios.
5. De ser Tercerizado, la empresa deberá de realizar capacitaciones al personal de lavandería en forma permanente (cursos, charlas, reuniones y otros).
6. De ser Tercerizado, la empresa deberá de entregar al área usuaria y a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, un Plan de Contingencias para el servicio que viene prestando al Hospital Regional de Moquegua; con la finalidad de evitar cualquier inconveniente ante situaciones de riesgo o accidentes.
7. Respetar el manejo adecuado de los residuos sólidos en el Hospital Regional de Moquegua.
8. De ser Tercerizado, la empresa deberá de contar con personal de apoyo para las labores de supervisión (Licenciadas en Enfermería).



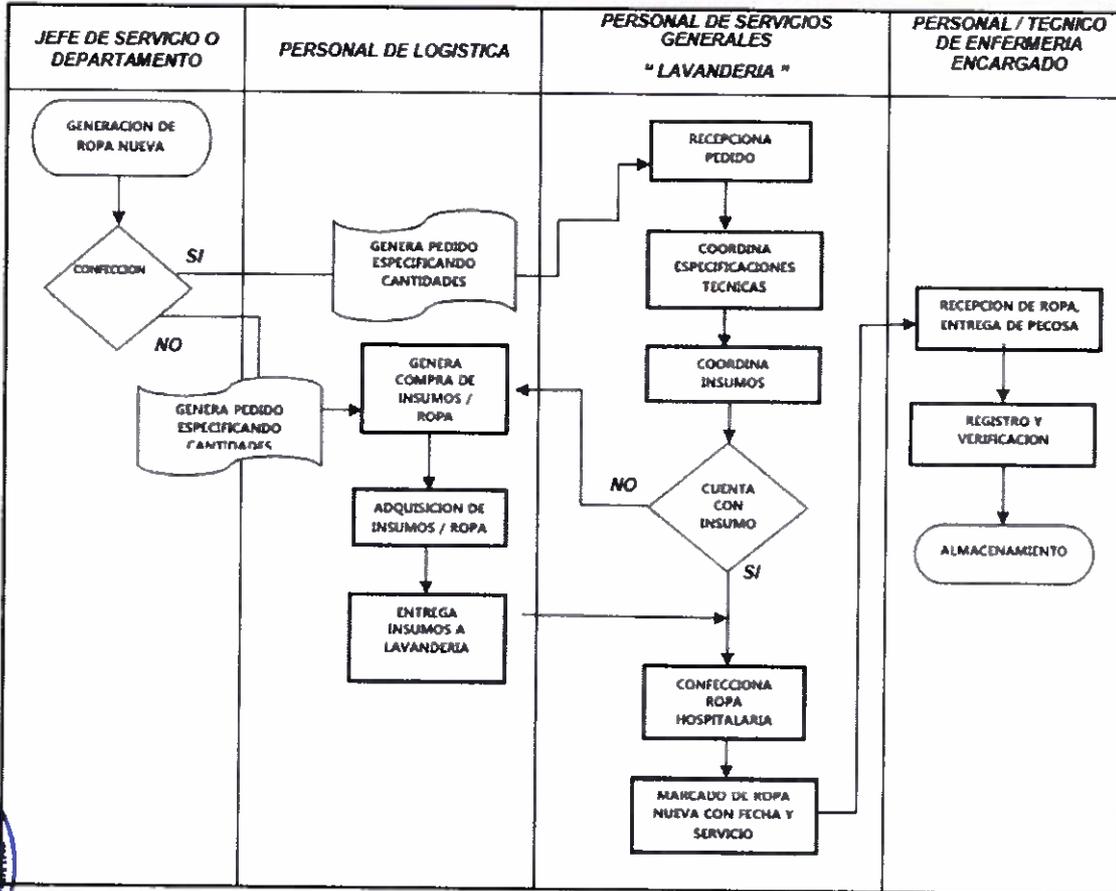
VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de Salud Pública. Procesamiento de Ropa para Uso Hospitalario, 2006
2. Organización Mundial de la Salud. Infecciones por coronavirus. Revisado: 11 de febrero de 2020. Disponible: https://www.who.int/csr/disease/coronavirus_infections/es/
3. Su, S. et al. Epidemiology, genetic recombination, and pathogenesis of coronaviruses. Trends Microbiol. 24, 490–502 (2016)
4. Grupo de Expertos en Prevención y Control de la Neumonía por Nuevo Coronavirus de la Asociación China de Medicina Preventiva. Nueva comprensión de las características epidemiológicas de la neumonía por Nuevo Coronavirus [J / OL]. Chinese Journal of Epidemiology, 2020,41 (2020-02-14). <http://rs.yiigle.com/yufabiao/1181136.htm>. DOI: 10.3760 / cma.j.issn.0254- 6450.2020.02.002. [Pre-publicación en Internet].
5. Portación, Manejo y disposición de Equipo de Protección Personal (EPP) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/531376/Protocolo_de_Bioseguridad_y_Biocupostodia_2019-nCOV_Caso_sospechosos_InDRE_31012020.pdf
6. Manejo y disposición de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI) <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.htm>

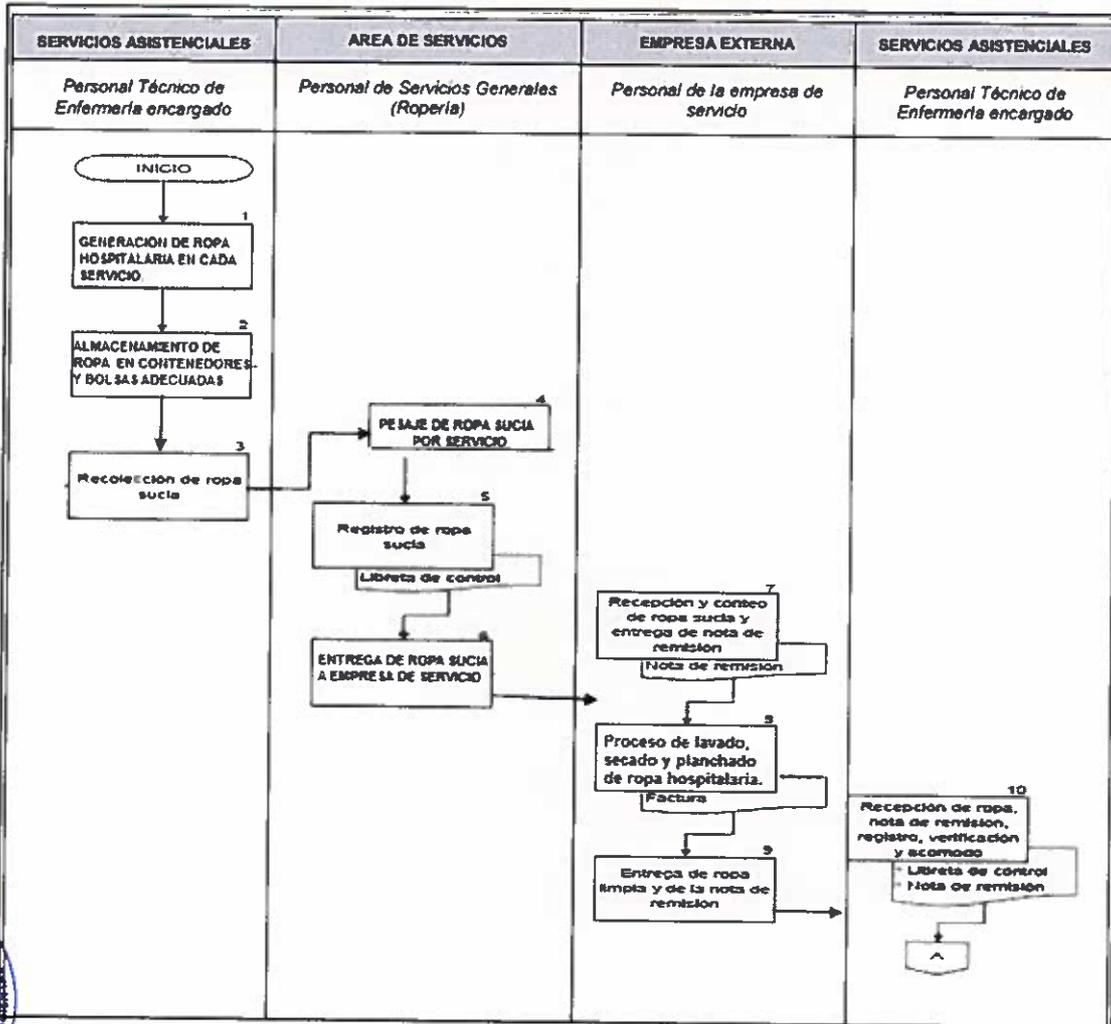


IX. ANEXOS

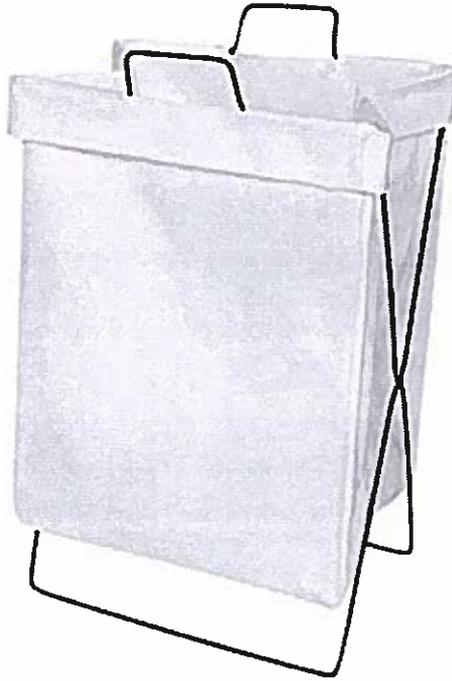
Anexo 1: Fluxograma de Adquisición de Ropa Hospitalaria Nueva



Anexo 2: Fluxograma del Servicio de Lavandería de Ropa Hospitalaria



Anexo 3: Envases adecuados para el Almacenamiento Temporal de Ropa Sucia



Anexo 4: Coches de Traslado Interno de Ropa Sucia y Ropa Limpia



Anexo 5: Formato de Control de Ropa Hospitalaria

CONTROL DE ROPA HOSPITALARIA

SERVICIO

FECHA

N°	DESCRIPCIÓN	TURNO				TOTAL	OBSERVACIONES
		USO	LIMPIO	SUCIO	LAVANDERIA		
1	Colchas						
2	Sábanas Blancas						
3	Fundas de almohadas						
4	Protector de Colchón						
5	Cortinas de biombo						
6	Cortinas						
7	Frazadas						
8	Colchas						
9	Hule						
10	Manoplas de lona						
11	Soleras						
12	Funda de Mesa de Mayo						
13	Bata de Paciente						
14	Campos fenestrados						
15	Campos Simples						
16	Bata de Color Verde						
17	Chaqueta de Color Verde						
18	Pantalón de color Verde						
19	Mandil de Color Verde						
20	Cinturones						



Anexo 6: Formato de Control de Ropa Hospitalaria Sucia

CONTROL DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA

SERVICIO

FECHA

N°	DESCRIPCIÓN	DIA		TARDE		TOTAL	DEBEN	OBSERVACIONES
		1	2	1	2			LAVANDERÍA
1	Sabana							
2	Sabana con Elástico							
3	Colcha							
4	Frazada							
5	Toalla							
6	Sabana a Color							
7	Mandil							
8	Bata							
9	Funda Blanca							
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								



Anexo 7: Formato de Descarte de Ropa Hospitalaria



**Gerencia Regional de
Salud Moquegua**



**"Año del bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"**
 "Decenio de la Igualdad de oportunidades
para mujeres y hombres"

N°

FORMATO DE DESCARTE DE ROPA HOSPITALARIA

SERVICIO _____ **FECHA** _____

La Licenciada con CEP N°.....
 en calidad de (cargo) del servicio de
 certifica que se llevó a cabo el descarte de las siguientes Ropa Hospitalaria detalla-
 dos a continuación:

CANTIDAD	ROPA HOSPITALARIA	CAUSA	OBSERVACION

Moquegua, a los días del mes de del año 2021

Certifico que la relación de la Ropa Hospitalaria descartada es veraz.

JEFA DEL SERVICIO

Nombre: _____
CEP N° _____

SUPERVISOR DE LAVANDERÍA

Nombre: _____
DNI: _____



Anexo 8: Elementos de Protección Personal

ÁREAS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL											
	Pantalón largo	Chaqueta de manga larga o 3/4	Kit Chaqueta Pantalón Descartable	Gorra Descartable	Mameluco Impermeable	Mandilón Descartable	Lentes de protección	Caretas Faciales	Guantes de nitrilo	Botas de PVC	Mascarilla de 3 pliegues	Mascarilla N95
AREAS CRÍTICAS COVID			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
AREAS CRÍTICAS NO COVID	x	x		x		x		x	x	x	x	
AREAS SEMICRÍTICAS	x	x		x		x	x	x	x	x	x	
AREAS NO CRÍTICAS	x	x		x		x	x	x		x	x	



Anexo 9: Uso de Detergentes y Desinfectantes

DESCRIPCIÓN
Detergente Enzimático Líquido
Detergente Enzimático Sólido
Hipoclorito de Sodio
Suavizante



Anexo 10: Cumplimiento de Normas Higiénicas y Uso de Indumentaria – EPP en el Personal de Lavandería



"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades
para mujeres y hombres"

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
CHECK LIST CUMPLIMIENTO DE NORMAS HIGIENICAS Y USO DE
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

NOMBRE DEL SUPERVISOR:
UNIDAD/DPTO/SERVICIO:

FECHA:
TURNO:

Ponga un ticket (✓) en cada casilla para las condiciones aceptables. Coloque N/A si no aplica

DATOS DEL TRABAJADOR:

DNI:		FIRMA:			
ITEM	PRESENTACION	CUMPLE			DETALLE
		SI	NO	N/A	
1	Credencial de Identificación				
2	Higiene y Lavado de Manos antes y después de su labor				
3	El personal no debera utilizar joyas (anillos, pulseras, relojes, aretes, entre otros), durante el periodo de trabajo				
4	Aspecto Personal es Ordenado				
5	Mantener los cabellos recogidos y ordenados de ser damas, de ser varones cabello corto y barba afeitada.				
6	Uñas limpias , recortadas y sin esmalte.				
ITEM	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDO	CUMPLE			DETALLE
		SI	NO	N/A	
1	Pantalón Largo				
2	Chaqueta manga larga o manga de 3/4				
3	Kit Chaqueta Pantalón Descartable				
4	Gorra Descartable				
5	Mameluco Impermeable				
6	Mandilón				
7	Lentes de Protección				
8	Guantes de PVC caña larga				
9	Guantes de Nitrilo				
10	Visor				
11	Botas de PVC				
12	Mascarilla de 3 pliegues				
13	Mascarilla N95				
CRITERIO DE VALORACIÓN		RESULTADOS DE VALORACIÓN			
1 a 4 (v)	Deficiente	DEFICIENTE	MEJORABLE	ACEPTABLE	
4 a 10 (v)	Mejorable	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14 a más (v)	Aceptable				
ACCIONES A TOMAR PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS				FECHA DE LEVANTAMIENTO	
1					
2					
3					
4					

FIRMA DEL SUPERVISOR
AREA SALUD AMBIENTAL

FIRMA DEL SUPERVISOR
DE LA EMPRESA

Anexo 11: Cumplimiento de Notificación de accidentes laborales punzocortantes

**HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
CUMPLIMIENTO DE NOTIFICACION DE ACCIDENTES LABORALES PUNZOCORTANTES**

FECHA	HORA DE SUPERVISION	NOMBRE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA	NOTIFICACION DE ACCIDENTES				OBSERVACION
			CONOCE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTA EXPUESTO	USA CORRECTAMENTE EL EPP	COMUNICA LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE PUNZOCORTANTE	FECHA DEL ULTIMO ACCIDENTE QUE REPORTO	

* NO CUMPLE (NC); SI CUMPLE (C)

SUPERVISOR DEL AREA SALUD AMBIENTAL - UESA

SUPERVISOR DE LA EMPRESA



Anexo 13: Cumplimiento de la Frecuencia de Recolección y Entrega de Ropa Hospitalaria

VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LA ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA					
UNIDAD/SERVICIO/DEPARTAMENTO			FECHA:		
SALA/ÁREA					
PUNTAJE: SI= 1 punto, NO= 0 punto; Parcial= 0.5 punto N.A. X					
ETAPAS DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA	SITUACIÓN				
	Si Cumple	No Cumple	Parcialmente Cumple	No Aplica	
1. TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN INTERNA					
El personal de lavandería recoge la ropa sucia de acuerdo a la frecuencia de recojo establecida en el servicio o cuando el recipiente esta lleno hasta el 90% de su capacidad.					
El personal de lavandería tiene y hace uso del equipo de protección personal respectivo: <u>ropa</u> de trabajo, <u>guantes</u> , <u>maskarilla</u> y <u>botas</u> de PVC.					
El coche de traslado se encuentra cerrado herméticamente.					
El transporte de la ropa hospitalaria se realiza por las rutas y horarios establecidos.					
En caso de contar con ascensores, el uso de estos es exclusivo durante el traslado de la Ropa Sucia y Ropa Limpia de acuerdo al horario establecido y son desinfectados después de uso (ropa sucia).					
El personal de lavandería se asegura que el recipiente se encuentre limpio para el traslado de Ropa Limpia.					
Puntaje Parcial					
Puntaje (Sumar SI + PA)					
OBSERVACIONES:			CRITERIO DE VALORACIÓN		
			Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
			puntaje entre 1.5 y 2.5	puntaje igual o mayor a 3 hasta menor de 5	puntaje de 6



SUPERVISOR DEL AREA SALUD
AMBIENTAL - UESA

SUPERVISOR DE LA EMPRESA